

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16212 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 295/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/008639, se ha dictado en fecha 3 de mayo de 2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Zero 8000 Design y Production, S.L., con B95298691, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Urduliz.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a Arántzazu Zarraga Dosouto, con domicilio postal en Bilbao, calle Gran Vía, n.º 55-1.º-ext. dch. -Despacho Schiller- y dirección electrónica señalada a.zarraga@schillerabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Bilbao (Bizkaia), 3 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120030799-1